

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**37877** *CONSTRUCCIONES RVEIGA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GESTORA DE PROYECTOS LOGÍSTICOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta Gral. Extraordinaria de socios de Construcciones RVeiga, S.L., celebrada el 21/12/2010 decide por unanimidad la escisión parcial a través de escisión de una Ud. dedicada a la diseño construcción y explotación de polígonos y naves industriales y comerciales así como su mantenimiento y gestión (Valor: 700.000,00 €) y transmisión a la sociedad de nueva creación Gestora de Proyectos Logísticos, S.L.,

La escisión se acordó en base al Informe del Administrador Único de la entidad el 20/12/2010.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas por la sociedad beneficiaria será el día de la escritura de escisión (29/01/2010).

No se atribuyen en la sociedad beneficiaria ventajas a administradores de la sociedad escindida. La escisión se acoge al régimen fiscal del Capítulo VIII del título octavo de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto de sociedades.

Se anuncia el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos estén vencidos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vigo, 22 de diciembre de 2010.- El Administrador Único, don Alfredo Veiga Campo.

ID: A100094425-1